

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

COLEGIO ALEMÁN CHICUREO



Vigente a partir del 1° de marzo de 2020

En el presente reglamento se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el profesor”, “el docente”, “la educadora”, “el asistente de la educación” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir a ambos géneros en el idioma español. De esta forma se busca eludir la saturación gráfica que dificulte la comprensión de la lectura.

Contenido

I	De la Evaluación.....	4
	1.- Cómo determinamos lo que los estudiantes saben y han aprendido.....	4
	a) Evaluación	4
	Principios de la evaluación.....	5
	Evaluación Efectiva.....	5
	Tipos de Evaluación.....	6
	b) Registro.....	7
	Cómo obtenemos y analizamos la información.....	7
	Estrategias de Evaluación.....	8
	Herramientas de Evaluación.....	8
	Evaluación del Perfil del Estudiante.....	9
	Emisión del Juicio Profesional Docente.....	9
	c) Informes.....	9
	Cómo comunicamos la información.....	9
	Exposición.....	10
	Proyecto Personal.....	10
	2.- Disposiciones sobre la Eximición.....	11
	3.- Evaluación Diferenciada.....	11
	4.- Evaluación del Perfil del Alumno.....	12
II	De la Calificación.....	13
	Prespielgruppe a 2° de Enseñanza Básica.....	13
	Niveles 3° a 5° de Enseñanza Básica (Programa PEP).....	13
	Niveles 6° y 7° de Enseñanza Básica (Programa PAI).....	13

	Disposiciones Generales para todo el Ciclo Básico.....	15
III	de la Promoción.....	16
	Proceso para la decisión sobre Promoción o Repitencia de alumnos que no cumplan con requisitos o esté en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.....	17
	Disposiciones sobre el acompañamiento pedagógico a alumnos que no cumplieron con los requisitos de aprendizaje para el año siguiente.....	17
	Criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar.....	18
	Derecho a repetir de curso en el colegio	18
IV	Normas Generales.....	18
	Disposiciones sobre comunicación del equipo docente.....	18
	Renovación de matrícula.....	18
	Plazo para resolver situaciones de evaluación y promoción.....	19
	Modificación de este reglamento.....	19
	Norma supletoria.....	19
	Bibliografía.....	19

De acuerdo a las disposiciones del Decreto N°67 de 2018 de Evaluación, Calificación y Promoción y al Decreto N°3095 del 2016 sobre de Planes y Programas de Estudio y en relación a la Visión y Misión de nuestro Colegio expresados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, se presenta el siguiente Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción para el Colegio Alemán Chicureo:

I DE LA EVALUACIÓN

1.- Cómo determinamos lo que los estudiantes saben y han aprendido

El Colegio Alemán Chicureo entiende la evaluación como un proceso continuo y sistemático, a través del cual se obtiene y analiza información acerca del desempeño de los estudiantes: lo que saben, comprenden, hacen y sienten en las diferentes etapas del proceso educativo, así como sus necesidades para alcanzar los logros esperados. Lo anterior implica un constante monitoreo, el cual entrega información clave para la adecuada toma de decisiones, que permiten optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto considera diagnosticar conocimientos previos, descubrir falencias en los procesos, monitorear la comprensión conceptual, calificar el nivel de logro de los objetivos, mejorar los aprendizajes y aportar información para decidir cómo continúa el proceso.

La evaluación es parte integral de la enseñanza y el aprendizaje, es central a los objetivos del Colegio Alemán Chicureo y del IB. Su rol es ser una guía cuidadosa y efectiva en el logro de: dominio de concepto, adquisición de conocimientos, dominio de habilidades, desarrollo de actitudes y decisión de actuar.

El componente de evaluación del currículum del Colegio, puede dividirse en tres áreas estrechamente relacionadas:

- a) Evaluación: Cómo determinamos lo que los estudiantes saben y han aprendido
- b) Registro: Cómo obtenemos y analizamos la información
- c) Informes: Cómo comunicamos la información

a) Evaluación

Principios de la evaluación

El Colegio Alemán Chicureo considera el proceso evaluativo como una forma de aprendizaje que se basa en los siguientes principios:

- La planificación, la enseñanza y la evaluación son procesos interconectados y continuos.
- Nuestro proceso de evaluación se centra en adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades específicas de las asignaturas transdisciplinarias y la comprensión de conceptos.
- Los alumnos participan activamente en la evaluación y reflexión acerca de su

aprendizaje, teniendo en cuenta los comentarios de sus compañeros y educadores para fomentar la proactividad en los pasos siguientes del aprendizaje.

- La evaluación debe ser hecha en un contexto auténtico, relevante y motivador para los estudiantes, respetando diferencias culturales y sus necesidades
- La evaluación debe comprender evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, enfatizando el proceso, además del resultado.
- Utiliza una variedad equilibrada de estrategias y herramientas de evaluación, registro y comunicación de la información sobre la evaluación. Esto permite al estudiante evidenciar, de diversas maneras, sus aprendizajes.
- Los criterios de evaluación y aprendizajes esperados deben ser comunicados a los estudiantes con anticipación.
- La evaluación implica la colaboración del equipo docente y alumnos para el seguimiento, la documentación, la medición, la comunicación de resultados y la adaptación del aprendizaje.
- La evaluación determina la efectividad de la enseñanza.
- El estudiante se concibe como el protagonista en el proceso de aprendizaje, por tanto, se promueve la auto- y coevaluación, como medio para describir y mejorar su aprendizaje constantemente.
- Se entrega retroalimentación cualitativa a los estudiantes como herramienta de mejora, utilizando estrategias que promueven la reflexión.
- Tiene en cuenta el hecho de que los estudiantes pueden tener diferentes experiencias culturales, expectativas e intereses.
- Es sujeto de revisión y mejoras continuas.
- Enfatiza la evaluación formativa (del proceso) además de la sumativa (del producto); realizando evaluaciones constantes del aprendizaje.

Evaluación Efectiva

Permite a los estudiantes:

- Colaborar con sus profesores para diseñar ciertas evaluaciones y criterios de logros de estas.
- Demostrar conocimientos, comprensión conceptual y habilidades.
- Utilizar distintos estilos de aprendizajes y diferentes actitudes para evidenciar sus niveles de comprensión.
- Autoevaluarse, evaluar a los compañeros y reflexionar sobre ambos procesos.
- Expresar diferentes puntos de vista o interpretaciones.
- Analizar y reflexionar de sus aprendizajes y comprender donde y cuando es necesario realizar mejoras.

Permite a los docentes:

- Obtener evidencia para fundamentar cada etapa del proceso de enseñanza aprendizaje que le permita tener claridad de lo que los alumnos saben, comprenden y pueden hacer.

- Evaluar sus propias prácticas y adaptar sus enseñanzas para brindar mejor apoyo al aprendizaje individual y grupal.
- Establecer criterios para lograr los mejores resultados y el mejor desempeño.
- Generar evidencia que pueda ser informada y entendida por toda la comunidad escolar.
- Evaluar en equipo, revisando el desempeño y el progreso de los estudiantes y reflexionar sobre ambos.
- Considerar diversos estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, diferentes aptitudes y contextos culturales.

Permite a los padres:

- Ver evidencias de aprendizajes y comprender el desarrollo de sus hijos.
- Dar oportunidades de apoyo y fomentar los aprendizajes.
- Conocer los logros de sus hijos y las áreas de mejora.

Tipos de Evaluación

Evaluación Diagnóstica

Se entenderá por evaluación diagnóstica, aquella tendiente a percibir las conductas de entrada y/o requisitos necesarios para alcanzar el logro de los objetivos propuestos en cada nivel educacional, así como para también orientar y reorientar la planificación de las unidades de indagación. La información que arroje este tipo de evaluación, será útil para abordar una nueva experiencia de aprendizaje de manera adecuada, y en ningún caso se utilizará como un indicador de los niveles de logro de los estudiantes.

Su aplicación podrá ser realizada en cualquier período del año escolar, como una forma de indagar y monitorear el avance de los estudiantes en una determinada disciplina. Podrá ser realizada con diferentes estrategias e instrumentos de evaluación, con el fin de tener mayores oportunidades en la recogida de información.

En esta etapa se espera que los docentes registren los conocimientos previos a la indagación presentada, para luego utilizar esta información y así conocer los avances y profundidad que los estudiantes demostrarán a lo largo del desarrollo de la unidad de indagación que se esté trabajando.

Evaluación Formativa

Es aquella evaluación formal o informal que se realiza durante el proceso de aprendizaje. Su propósito es verificar el grado en que se están logrando los aprendizajes propuestos, detectando los aspectos específicos en que éstos se están logrando o no logrando. Permite la retroalimentación constructiva y específica a los estudiantes con el fin de determinar aquellos aspectos que son

necesarios de reforzar. Este tipo de evaluación puede ser parte de la actividad diaria de la enseñanza. Del mismo modo, es un valioso instrumento para validar y tomar decisiones en torno a las prácticas pedagógicas aplicadas por los docentes y el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Evaluación Sumativa

Es aquella evaluación formal con calificaciones, que se entiende como una forma de verificación del logro de objetivos específicos acordados previamente en una Unidad. Establece la base de la información que reportará los niveles de logro que alcanzan los estudiantes y proporciona a los docentes una visión clara de lo que ha logrado cada uno de ellos. Tiene lugar al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje (determinado por los docentes) y permite a los estudiantes demostrar lo que han aprendido.

Autoevaluación

Es aquella instancia en que el estudiante evalúa su propio desempeño, permitiendo desarrollar la metacognición, una actitud autocrítica y de reflexión determinando áreas específicas de mejora en el ámbito académico y/o actitudinal.

Coevaluación

Se refiere al proceso en que los estudiantes de un grupo se evalúan mutuamente, en cuanto al rol, participación y responsabilidad demostrados en una tarea realizada en común. También tiene el propósito de desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso y de reflexión.

Heteroevaluación:

Un sujeto o grupo evalúa los procesos o productos realizados por otros, en los cuales él no ha participado. También tiene el propósito de desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso y de reflexión.

Externa

Es aquella que es realizada por agentes que no participan directamente en el proceso pedagógico del colegio.

b) Registro

Cómo obtenemos y analizamos la información

El Colegio Alemán Chicureo utiliza diferentes estrategias y herramientas que permiten evidenciar los aprendizajes de los estudiantes.

Las estrategias son el enfoque que los docentes utilizan para obtener información acerca de los aprendizajes de los alumnos, y las herramientas son los instrumentos utilizados para registrar esta información y recopilar datos.

Estrategias de Evaluación

- **Observación:** el docente observa desde diferentes perspectivas a sus estudiantes de manera frecuente y regular. Puede actuar como un observador participante, es decir involucrándose con la situación, o como observador no participante, esto es como espectador.
Hay dos formas de realizarla:
 - Global: se observa a todos los estudiantes en conjunto.
 - Específica: se observa a un solo estudiante o una sola actividad.
- **Tareas de desempeño:** tareas con un fin determinado y de naturaleza multimodal. Estas tareas se evalúan con criterios bien definidos y requieren el uso de habilidades. En ellas se incluyen desafíos enfocados de diferentes maneras y pocas veces tienen una solución única.
- **Respuestas seleccionadas:** ejercicios unidimensionales para un caso particular como Test y ejercicios de preguntas y respuestas.
- **Tareas abiertas:** situación donde se le presenta un estímulo al estudiante y ellos deben comunicar una respuesta original (una redacción, dibujo, diagrama o solución). Esta información se puede recopilar en una carpeta.

Herramientas de Evaluación

- **Tablas de evaluación o rúbricas:** conjunto de criterios establecidos para calificar a los estudiantes en diversas áreas del desarrollo y aprendizaje. Los descriptores indican al evaluador qué características o evidencias debe buscar en el trabajo del estudiante y una escala predeterminedada para calificar ese trabajo. Pueden ser elaboradas por docentes y estudiantes.
- **Listas de verificación:** son listas de información, datos, atributos o elementos que deben estar presentes en el trabajo que se evalúa.
- **Registros anecdóticos:** son breves notas basadas en las observaciones que el docente realiza de los estudiantes en forma grupal o individual. Estos registros se deben recopilar y organizar sistemáticamente.
- **Continuos:** son representaciones gráficas de las etapas de desarrollo del aprendizaje. Muestran una progresión de los logros del estudiante o identifican en qué parte del proceso se encuentra.
- **Controles o interrogaciones (CB):** corresponden a evaluaciones orales, escritas o de otro tipo, sobre los contenidos tratados en la(s) clase(s) anterior(es) y no requieren de calendarización previa. Pueden ser evaluaciones formativas o sumativas. Pueden realizarse varias en un mismo día, aunque el curso tenga otras evaluaciones.
- **Trabajos y/o disertaciones (CB):** evaluaciones de actividades de ejercitación, investigación o creación realizadas por los estudiantes, ya sea en forma

individual o grupal. Son calendarizadas por cada profesor y avisadas con anticipación según su profundidad.

- **Pruebas (CB):** evaluaciones orales, escritas o de otro tipo que comprenden parte de los contenidos o la totalidad de una o más unidades. Serán calendarizadas por cada profesor, ratificadas por Coordinación y avisadas a los estudiantes con tiempo (mínimo 1 semana antes). En caso de cambios se notificará con a lo menos (48) horas de anticipación.
- **Procedimientos:** evaluación de destrezas y actividades relacionadas con las unidades planificadas. En algunos casos, corresponderá a desempeños o ejecución. En otros podrá estar asociado a la investigación o presentación de proyectos relacionados con los aprendizajes del área.

Evaluación del Perfil del Estudiante

En el Colegio Alemán Chicureo se evalúan de manera transversal los atributos enunciados por el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional. Ésta se lleva a cabo mediante la observación y retroalimentación constante e inmediata del accionar cotidiano de los estudiantes. También se incorpora en evaluaciones de contenidos, lecturas, auto y coevaluaciones.

Emisión del Juicio Profesional Docente

Tras el análisis de la información recogida del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el tiempo que dure el desarrollo de un objetivo o unidad de indagación, los profesores revisan los resultados de las evaluaciones realizadas durante el proceso y traducen éstas a la calificación que mejor refleje el aprendizaje real y final obtenido en cada asignatura.

c) Informes

Cómo comunicamos la información

Entrega de información a los apoderados

El Colegio Alemán Chicureo organiza su año escolar en forma semestral. Durante cada semestre, las evaluaciones se aplicarán de acuerdo a la naturaleza de la disciplina y conforme a la planificación colaborativa del nivel.

Para el Colegio Alemán Chicureo es fundamental comunicar el progreso y las necesidades de los estudiantes a los apoderados, con el fin de alinear el trabajo casa-colegio y así favorecer el desarrollo del estudiante. Esto implica intercambio de información sobre las visiones de ambos contextos. La información se da a conocer en los siguientes momentos:

Primer semestre:

- Durante el semestre se realiza una entrevista sobre la situación escolar general del alumno.
- Las calificaciones de cada asignatura se informan a través de la plataforma electrónica Schoolnet, u otra plataforma que el colegio determine, durante el semestre.
- Entrega de información al estudiante: su propósito es dar a ellos información y comentarios que les permitan reflexionar sobre su trabajo y perfeccionar sus habilidades.
- Se realizan reuniones tripartitas a partir de 3° básico, Asisten Profesora Jefe, apoderado y estudiante. El objetivo de ésta es poner en común el progreso del estudiante durante el primer semestre con el fin de llegar a acuerdos a trabajar en el segundo.
- Al finalizar el semestre se genera un informe digital en la plataforma Schoolnet.
- Todo docente deberá mantener informado al apoderado sobre la situación escolar del estudiante de forma oportuna durante el año.
- Se enviará a la casa las pruebas y trabajos realizados por los estudiantes en forma periódica.

Segundo semestre:

- Las calificaciones de cada asignatura se informan a través de la plataforma electrónica Schoolnet, u otra plataforma que el colegio determine, durante el semestre.
- Entrega de información al estudiante: su propósito es dar a los estudiantes información y comentarios que les permitan reflexionar sobre su trabajo y perfeccionar sus habilidades, su frecuencia depende de cada caso, a partir del nivel de Kindergarten.
- Entrevista final: se lleva a cabo al finalizar el año lectivo para aquellos alumnos que el colegio considere pertinente.

Exposición

En el último año del PEP, es decir 5° básico, los estudiantes participan de la Exposición: la experiencia culminante del programa, que implica la demostración de su comprensión de los cinco elementos esenciales (conocimientos, conceptos, habilidades, actitudes y acción). Es un proyecto grupal de indagación transdisciplinaria realizado con un sentido de responsabilidad personal y compartida y, a la vez, una actividad de evaluación sumativa que constituye una celebración de la finalización del PEP y en el caso del Colegio Alemán Chicureo, de la transición del PEP al PAI.

Proyecto Personal

En el último año del Programa de los años Intermedios (PAI), todos los estudiantes realizan su Proyecto Personal, que gira en torno a un desafío que motiva a cada

uno. Se trata de un trabajo individual que permite a los alumnos desarrollar los atributos del perfil del BI y los anima a poner en práctica y afianzar sus habilidades, consolidar sus conocimientos previos y desarrollar un área de interés personal. Es el hito con que culmina el PAI y en el caso del Colegio Alemán Chicureo, da paso al Programa del Diploma (PD).

2.- Disposiciones sobre la Eximición

Los Alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.

Esta evaluación considerará la situación particular de cada alumno según las indicaciones de profesionales externos o internos del colegio.

No obstante lo anterior, se deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas en caso de los alumnos que así lo requieran. Así mismo, se podrán realizar adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos N°83 de 2015 y N°170 de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

3.- Evaluación Diferenciada

Considerando que nuestro Colegio está abocado a la formación integral de los alumnos y conscientes de que se pueden presentar en nuestros educandos algún tipo de impedimento físico permanente o temporal o problemas psicológicos y/o de aprendizaje transitorios, se aplicarán sistemas de evaluación diferenciada, entendiendo por ella todos aquellos procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan a estos alumnos superar sus limitaciones y lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos y/o metas educativas del Colegio.

Se aplica el siguiente procedimiento de evaluación diferenciada en una o más asignaturas a los estudiantes que presenten dificultades o impedimentos debidamente acreditados.

- a) El apoderado debe presentar al profesor jefe una solicitud formal por escrito. Junto con ello, debe acompañar los antecedentes escritos, consignados por profesionales externos (neurólogo, psicopedagoga, neuropsiquiatra). Dicho informe debe contener:
 - Datos del especialista
 - Diagnóstico claro y descripción de las necesidades del estudiante
 - Área(s) en la(s) que necesita evaluación diferenciada
 - Descripción del tratamiento externo que debe recibir y/o recibe
 - Período escolar en el cual se sugiere la evaluación diferenciada

- b) Una vez recibido el informe, el Coordinador de Ciclo junto al Departamento de Apoyo al Desarrollo (DAD), determinan si es procedente la evaluación diferenciada y con qué características. Tal decisión es comunicada al apoderado y a las instancias pedagógicas del Colegio. En esta comunicación, se determina la aplicación de los siguientes procedimientos:
- Modificar el tiempo previsto para las evaluaciones
 - Mediar en la comprensión de instrucciones orales y escritas
 - Supervisar el desempeño del alumno en el proceso evaluativo. Verificar el proceso que lleva a cabo el alumno para cerciorarse de la correcta evolución del proceso.
 - Modificar la forma de evaluación. Cuando el contenido a evaluar pueda obtenerse también en forma oral, priorizar esta manera, si el alumno presenta dificultades en la expresión escrita (motriz o de producción).
 - Introducir claves visuales o apoyo concreto. Considerando las características del pensamiento operacional concreto, incorporar dibujos y/o esquemas para apoyar la comprensión (Primer Ciclo Básico).
- c) La resolución que autoriza la aplicación de procedimientos de evaluación diferenciada, se revisará semestralmente por parte del colegio. Por lo anterior, los padres y/o apoderados deberán acompañar un informe de avances y logros del alumno, a objeto si ésta se suspende, se modifica o se mantiene.
- d) Los padres o apoderados se comprometen a mantener el tratamiento especializado del estudiante en función de sus necesidades mientras dure la evaluación diferenciada. En caso de que los padres no asuman el compromiso de trabajar en pos de solucionar las dificultades de su hijo, se dejará un protocolo por escrito que será incorporado a la carpeta personal del alumno. En caso que el colegio advierta que la negativa de los padres o apoderados a otorgar tratamiento puede afectar el proceso de aprendizaje del estudiante, podrá derivar los antecedentes a los organismos administrativos o judiciales encargados de velar por la protección de los derechos de los niños para que adopten las medidas que sean pertinentes en resguardo de dichos derechos.
- e) Es responsabilidad de los padres y de los especialistas externos facilitar la comunicación y las instancias de entrevistas, con el fin de aunar criterios y lograr lineamientos comunes que favorezcan el desarrollo del estudiante, informando periódicamente al colegio los estados de avance del mismo.

4.- Evaluación del Perfil del Alumno

Se evalúan los atributos propios del BI utilizando la siguiente escala de conceptos desde Prespielgruppe a 7° de Enseñanza Básica:

Presenta este atributo/concepto constantemente (PC)

Presenta este atributo/concepto en algunas ocasiones (PO)

La adquisición de este atributo/concepto se encuentra en proceso inicial (PI)

II DE LA CALIFICACIÓN

Prespielgruppe a 2° de Enseñanza Básica

- a) Durante cada semestre y al término de cada periodo, se utiliza una escala de evaluación con los siguientes criterios:

Excelente (E)
Bueno (B)
En proceso de Logro (PL)
Necesita Reforzamiento (NR)
No Evaluado (NE)

- b) Para efectos de la promoción en 1° y 2° básico, las calificaciones anuales en escala de 1,0 a 7,0 serán determinadas por los docentes utilizando el juicio profesional, basándose en las evidencias de aprendizaje de cada alumno a lo largo del año escolar, determinando así la calificación que mejor representa los aprendizajes de cada asignatura.

Niveles 3° a 5° de Enseñanza Básica (Programa PEP)

- a) La calificación semestral obtenida en las asignaturas del Plan de Estudio en cada disciplina y actividad de aprendizaje, se expresa en una escala de uno coma cero (1,0) a siete coma cero (7,0), hasta con un decimal.
- b) La nota mínima de aprobación de asignatura es de cuatro coma cero (4,0), utilizando una escala del 60% de exigencia.
- c) La nota final de cada asignatura es el promedio de las calificaciones obtenidas a lo largo del semestre, las cuales son subidas periódicamente a Schoolnet.

Niveles 6° y 7° de Enseñanza Básica (Programa PAI)

La evaluación en el Programa de los Años Intermedios (PAI) tiene las mismas características y propósitos que en el PEP, sin embargo, apunta con más énfasis a la rigurosidad y profundidad del conocimiento disciplinar. A su vez, está prescrita de forma mucho más estructurada, de manera que diferentes colegios, distintas asignaturas en un mismo colegio o incluso los docentes de una misma asignatura elaboren tareas de evaluación que tengan características similares y busquen estándares comunes al evaluar.

Para comprender la evaluación y calificación del PAI, es importante saber que el programa se organiza en 8 grupos de asignaturas:

- Lengua y Literatura
- Adquisición de Lenguas
- Individuos y Sociedades
- Ciencias
- Matemáticas
- Artes
- Educación Física y para la Salud
- Diseño

Para cada uno de ellos, plantea cuatro objetivos específicos que los docentes deben abordar a lo largo de cada año del PAI. Estos objetivos permiten dar una mirada amplia a cada asignatura, ya que engloban las dimensiones fáctica, conceptual, procedimental y metacognitiva del conocimiento.

Los objetivos específicos son a la vez los criterios con que los alumnos son evaluados y se ven en la tabla a continuación:

	A	B	C	D
Lengua y Literatura	Análisis	Organización	Producción de textos	Uso de la lengua
Adquisición de Lenguas	Comprensión de textos orales y visuales	Comprensión de textos escritos y visuales	Comunicación	Uso de la lengua
Individuos y Sociedades	Conocimiento y comprensión	Investigación	Comunicación	Pensamiento crítico
Ciencias	Conocimiento y comprensión	Indagación y diseño	Procesamiento y evaluación	Reflexión sobre el impacto de la ciencia
Matemáticas	Conocimiento y comprensión	Investigación de patrones	Comunicación	Aplicación de las matemáticas en contextos de la vida real
Artes	Conocimiento y comprensión	Desarrollo de habilidades	Pensamiento creativo	Respuesta
Educación Física y para la Salud	Conocimiento y comprensión	Planificación del rendimiento	Aplicación y ejecución	Reflexión y mejora del rendimiento
Diseño	Indagación y análisis	Desarrollo de ideas	Creación de la solución	Evaluación
Proyectos del PAI	Investigación	Planificación	Acción	Reflexión
Aprendizaje Interdisciplinario	Base disciplinaria	Síntesis	Comunicación	Reflexión

Cada objetivo o criterio de evaluación debe ser evaluado al menos dos veces por año, usando rúbricas prescritas por el PAI, de manera que docentes, alumnos y apoderados conozcan con anticipación lo que los estudiantes debieran saber, comprender y ser capaces de hacer en cada asignatura. Las rúbricas están organizadas en cuatro bandas (1-2, 3-4, 5-6, 7-8) que contienen ocho niveles de logro (del 1 al 8). El nivel 0 se otorga cuando el trabajo no se corresponde con lo descrito en la primera banda.

Toda tarea sumativa evaluada con las rúbricas del PAI se traduce en un nivel de logro determinado por los docentes usando su juicio profesional, a través de un enfoque en que los niveles otorgados son los que mejor describen los aprendizajes de los alumnos.

Durante cada semestre, alumnos y apoderados podrán conocer los resultados de las evaluaciones por criterio y asignatura, los cuales se publican en la plataforma Schoolnet u otra similar. De la misma forma, al término de cada semestre verán en el reporte el nivel que mejor describe el logro del alumno en cada criterio por asignatura.

Para el cálculo de la nota semestral de cada asignatura, se suman los niveles de logro de los cuatro criterios, y se obtiene la nota nacional considerando un total máximo de 32 con una escala del 50% de exigencia para la nota 4,0 (aprobación de la asignatura).

Disposiciones Generales para todo el Ciclo Básico

- d) La calificación anual final de cada asignatura, es el promedio de los dos promedios semestrales obtenidas por el estudiante, expresado con un decimal de aproximación.
- e) El promedio general anual es el promedio de todas las asignaturas del plan de estudio que inciden en la promoción, expresado con un decimal aproximado.
- f) Si el promedio aritmético anual de una asignatura es de tres coma nueve (3,9), el profesor de disciplina junto al Coordinador de Ciclo pueden solicitar un Consejo de Profesores para determinar con criterio pedagógico si se aproxima a cuatro coma cero (4,0). Este procedimiento se puede realizar sólo en una asignatura del plan de estudio.
- g) La asignatura de Religión y Orientación no inciden en el cálculo del promedio ni en la promoción y serán evaluadas en conceptos (Muy bueno, Bueno, Suficiente o Insuficiente).
- h) En el caso que un estudiante falte a una evaluación calendarizada y esta ausencia sea oportunamente justificada por el apoderado, se evalúa cuando el Colegio estime oportuno y con un instrumento que no necesariamente se ajusta en tipo, formato y extensión al instrumento original.
De tratarse de un trabajo pendiente éste deberá ser entregado por el estudiante al reintegrarse.

- i) Las evaluaciones de los estudiantes que representen al colegio en actividades culturales o deportivas, serán recalendarizadas.
- j) Si un estudiante es sorprendido copiando o propiciando la copia en una evaluación tipo prueba, el profesor la retirará de inmediato y aplicará la nota mínima 1,0. Lo mismo se aplicará en casos de plagio de trabajos, en los cuales se omite la fuente.
- k) Para el cálculo de la nota semestral y anual, cada asignatura del Plan de Estudio tendrá un mínimo de 2 evaluaciones, debiendo la cantidad de notas adoptada ser coherente con la planificación de cada una de las asignaturas y/o módulos que conforman el Plan de Estudio aprobado para el Colegio. A principios de cada semestre el Colegio entregará esta información a los alumnos y apoderados.

III DE LA PROMOCIÓN

En la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del Plan de Estudio y la asistencia a clases.

Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos Planes de Estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4,5, incluida la asignatura o el módulo no aprobado.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sean como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o los módulos no aprobados.
- d) En relación a la asistencia a clases, serán promovidos todos los alumnos y alumnas que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual. Toda inasistencia deberá ser debidamente justificada.

Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los alumnos en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes.

No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el Director del establecimiento en conjunto con Coordinadora de Ciclo correspondiente y consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar excepcionalmente la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida.

Proceso para la decisión sobre Promoción o Repitencia de alumnos que no cumplan con requisitos o esté en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

El Director en conjunto con el Coordinador de Ciclo y el Consejo de Profesores que corresponda analizarán la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos.

El análisis es deliberativo, está basado en antecedentes consolidados en un Informe y conoce de la visión del estudiante, su madre, padre o apoderado.

El Informe será generado por el Profesor Jefe correspondiente en colaboración con el DAD y otros docentes y profesionales del colegio que hayan participado en el proceso de aprendizaje del alumno.

El Informe individual para cada alumno deberá considerar los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- a) El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año
- b) La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por los alumnos y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
- c) Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de alumno que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.
- d) La situación final de promoción o repitencia será resuelta antes del término del año escolar.

Disposiciones sobre el acompañamiento pedagógico a alumnos que no cumplieron con los requisitos de aprendizaje para el año siguiente

El Profesor Jefe, DAD y Coordinación, definirán medidas para proveer el acompañamiento al alumno durante el nuevo año escolar, hayan o no sido promovidos. Estas medidas serán descritas en un plan de acción individual. Este plan deberá ser autorizado por la Coordinadora de Ciclo y socializado con el padre, madre o apoderado del alumno al inicio del año escolar.

El plan de acción individual deberá especificar las características del alumno (fortalezas y debilidades), antecedentes escolares, diagnósticos, equipo de aula que participará en el proceso y su función, tipo de apoyo y criterios necesarios para la implementación, área/s o asignatura/s en que se aplicará y el nivel de competencia curricular que posee el alumno

en cada una ellas. Por último, deberá contemplar los recursos humanos, materiales y las estrategias de seguimiento (plazos, revisión y ajustes) necesarios para el logro adecuado de los objetivos propuestos.

Criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar

El Equipo Directivo en conjunto con el Profesor Jefe y el Departamento de Apoyo y Desarrollo (DAD) deberá resolver, previo informe de un Consejo de Profesores, los casos de estudiantes de Enseñanza Básica que, por motivos justificados, requieran finalizar el año escolar anticipadamente u otras situaciones semejantes.

Para el reconocimiento de un año escolar iniciado tardíamente o finalizado en forma anticipada, se requiere, a lo menos, la asistencia del estudiante durante un semestre.

En casos especiales y debidamente fundamentados, y previa consulta al Consejo de Profesores, el Director podrá autorizar el término o promoción anticipada del semestre. Esta medida excepcional podrá proceder a solicitud del padre o apoderado del estudiante o por recomendación del colegio. Desde el momento que se adopte esta medida, el alumno dejará de asistir al establecimiento y de participar en las actividades regulares de éste.

Igualmente, en el caso de ausencias prolongadas por enfermedad, torneos deportivos, embarazo escolar u otros el colegio tomará las medidas que permitan a estos alumnos adecuar las evaluaciones y objetivos de aprendizaje para que terminen su año escolar y resguardar de esta forma el derecho a la educación.

Derecho a repetir de curso en el colegio

Todo alumno tiene derecho a repetir curso en el colegio una vez en Enseñanza Básica y una vez Enseñanza Media.

IV NORMAS GENERALES

Disposiciones sobre comunicación del equipo docente

Durante la jornada laboral de los profesores hay un tiempo garantizado de trabajo fuera del aula donde se fomenta, promueve y coordina el trabajo colaborativo y la planificación horizontal y vertical. Además, existen otras instancias tales como: consejos de notas, consejos de profesores y de nivel, Jornadas Pedagógicas, etc.

Renovación de matrícula

La renovación de la matrícula para el siguiente año escolar, deberá ser solicitada en el periodo consignado por el Colegio para estos efectos.

Plazo para resolver situaciones de evaluación y promoción

Todas las situaciones de evaluación y promoción de los alumnos quedarán resueltas dentro del período escolar correspondiente en los consejos de notas de cada curso. Situaciones especiales deberán ser presentadas al Director para su aprobación. La situación final de cada alumno deberá ingresarse en las Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar de la plataforma Información General de Estudiantes (SIGE) del Ministerio de Educación.

Modificación de este reglamento

El Director tendrá la responsabilidad de la organización de instancias de revisión y presentación de posibles modificaciones al presente Reglamento a las autoridades pertinentes.

Norma supletoria

Situaciones no previstas expresamente en este reglamento será resuelta por el Director del colegio previa consulta a los docentes involucrados o especialistas en la situación que se produzca.

Bibliografía:

- “Cómo hacer realidad el PEP, un marco curricular para la educación primaria internacional”, Organización del Bachillerato Internacional, 2007
- “El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica”, Organización del Bachillerato Internacional, 2014
- Compendio y Normativo y Reglamento Instituto Alemán de Osorno, 2016
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Alemán Chicureo, año 2017
- “Evaluación en el PEP”, Capacitación Interna Colegio Alemán Chicureo 2015, Pilar Astorga
- “Normas para la implementación de Programas y aplicaciones concretas”, Organización del Bachillerato Internacional, 2014
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Alemán de Santiago, 2016
- Decreto N°67/2018 sobre normativa para los Reglamentos de Evaluación, Calificación y Promoción para los establecimientos con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación